

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la Nación Argentina

RESUELVE:

- 1) Expresar su beneplácito por la labor desarrollada por la “Mesa Chubutense de Víctimas Viales”, destacando su significativa contribución a la promoción de una mayor seguridad vial en dicha provincia.
- 2) Declarar de interés de esta Honorable Cámara la tarea de concientización que se viene llevando a cabo desde dicha “Mesa Chubutense de Víctimas Viales”.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En concordancia con la resolución provincial presentada en línea similar en la Legislatura de Chubut, es que queremos destacar la noble labor de la "Mesa Chubutense de Víctimas Viales" también en el Congreso de la Nación.

Todos los días, quienes integran la mencionada mesa de trabajo, destinan horas y esfuerzos a una causa totalmente orientada a la concientización vial y articulada entre con los actores provinciales. El objetivo es claro y complejo: ayudar a mejorar el tránsito en Chubut.

Esta provincia, es pionera en materia de educación vial. Antes de la sanción de la Ley Nacional de Alcohol Cero, ya existía una Ley Provincial. Hoy la provincia puede mostrar con orgullo el mapa completo en Chubut en adhesiones a tolerancia cero al alcohol al volante.

Como explicaron los integrantes de la "Mesa Chubutense de Víctimas Viales", este es un trabajo de políticas que se están llevando adelante claramente en toda la provincia en forma articulada entre todos los actores.

Y hacen hincapié en la importancia de que los chubutenses en general y los estudiantes en particular aprendan estos contenidos en las escuelas sumado al trabajo que realiza el Parque Temático 'Lorenzo Rossi' y en articulación con la Agencia Provincial de Seguridad Vial (APVS).

Así mismo, destacan y agradecen profundamente el invaluable apoyo por parte de la Administración de Vialidad Provincial (AVP – Chubut). Su equipo de profesionales expertos les brinda asesoramiento y acompañamiento indispensable en la generación y ejecución de proyectos vitales para la concientización en seguridad vial para nuestra comunidad.

Cabe recordar que, en nuestro país, en 2023, fueron 4.369 las personas que fallecieron a causa de accidentes de tránsito. Este número da un total de 12 muertes por día.

Hubo un incremento en comparación con el 2022, año en el que hubo de los 3.828 fallecidos. De esos fallecidos, el 75% fueron hombres menores de 35 años, mientras que las mujeres representaron el 22%. La mitad de los accidentes ocurrieron en rutas, principalmente en las nacionales.

Tenemos un triste récord como país: los accidentes de tránsito son la principal causa de muertes violentas en Argentina y tienen un índice de mortalidad elevado en comparación con otros países. Entre las causas de los accidentes de tránsito se encuentran: Exceso de velocidad, Vehículos en mal estado, Falta de atención.

Por ello nos resulta imperante apoyar y destacar a todas las personas e instituciones que colaboran con una mayor visibilidad del problema, y que fomentan la adquisición de nuevos saberes y responsabilidades a la hora de manejar.

Por todo lo expuesto, solicitamos el acompañamiento de nuestros pares al proyecto de resolución que estamos presentando.

Alianiello, M. Eugenia



*"2024 Año de la Defensa de la Vida,
la Libertad y la Propiedad"*